República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1573-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-117493560- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-117493560- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma QUÍMICA MAR S.R.L., CUIT N° 30684534226, Legajo N° 1.245 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación del Director Técnico, la designación del Director Técnico transitorio; y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico DIEGO OSVALDO GARCÍA, Documento Nacional de Identidad N° 25.275.236, Matrícula Provincial N° 21.490, como Director Técnico de la firma QUÍMICA MAR S.R.L., Legajo N° 1.245, con domicilio legal y depósito en la calle 60 N° 501, esquina calle 5, ciudad y partido de La Plata,

provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Farmacéutico ROBERTO MIGUEL CILLIS, Documento Nacional de Identidad N° 8.376.686, Matrícula Nacional N° 12.330, como Director Técnico de la firma QUÍMICA MAR S.R.L., Legajo N° 1.245, en el periodo comprendido desde el 29 de marzo de 2022, hasta el 01 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Desígnase a la Farmacéutica ELDA ROSANA CASASSA, Documento Nacional de Identidad N° 18.135.938, Matrícula Nacional N° 14.129, como Directora Técnica de la firma QUÍMICA MAR S.R.L., Legajo N° 1.245, a partir del 02 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-117493560- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

rp

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.24 16:52:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.24 16:52:37 -03:00